El abajo firmante certifica que, el documento con Asunto: *Información pública convenio urbanístico de gestión para la prolongación vial- Calle Granada. Exp. 2020/241-URB. t/urb/mlt.*

Cuya autenticidad es verificable en https://sede.aspe.es con el CUD: 15701535533105733476.

Ha estado sometido a información Pública, en el Tablón de Anuncios de la página Web del Ayuntamiento de Aspe, por 20 días del 04/06/2025 al 03/07/2025, dando cumplimentado al trámite de exposición pública.

Para que surta a los efectos oportunos, en Aspe el día de la fecha y hora de mi firma electrónica

Certificado firmado mediante sello electrónico de Secretaría del Ayuntamiento de Aspe
(Decreto de Alcaldía número 1475/2022 de 5 de julio), actuación automatizada (Decretos de Alcaldía número 329/2019 de 20 de febrero y número 853/2023 de 8 de Mayo).
Fecha: 04/07/2025

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 15701554175471267504